

KenoTrin[®] Pro

INSECTICIDA

INSECTICIDA PIRETROIDE

COMPOSICIÓN:

Lambda-cihalotrin 10% p/v

Cápsulas en suspensión (CS)

CONTENIDO NETO

5L



• H302+H332 Nocivo en caso de ingestión o inhalación. • H317 Puede provocar una reacción alérgica en la piel. • H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. • P261 Evitar respirar el polvo/ el humo/ el gas/ la niebla/ los vapores/ el aerosol. • P302+P352 EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes. • P304+P340 EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar. • P273 Evitar su liberación al medio ambiente. • P391 Recoger el vertido. • P501 Eliminar el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. • EUH 204 Contiene isocianatos. Puede provocar una reacción alérgica. • EUH 208 Contiene 1,2-Benzisotiazol-3-(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

 **KENOGARD**
CULTIVAMOS LA INVESTIGACION • 研究深研

**ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO, LÉANSE DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LA ETIQUETA.
A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE, SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO.**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Este preparado no se usará en combinación con otros productos.

Inscrito en el R.O.P.F. con el N.º 25.882 y fabricado por LIFE SCIENTIFIC LTD.

Block 4, Belfield Office Park, Beech Hill Road, Dublin 4 (Irlanda).

Distribuido por KENOGARD, S.A.

Kenogard, S.A. es una empresa participada por

SUMITOMO CHEMICAL Co., Ltd. y NISSAN CHEMICAL CORPORATION.

lifescientific 



8 435093 208354

ART.: F120002301-0221 / V.6.1.

VÉASE FECHA Y LOTE DE FABRICACIÓN EN EL ENVASE

RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:

Medidas básicas de actuación: • Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada. • En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas. • En contacto con la piel, lave con agua abundante y jabón, sin frotar. • En caso de ingestión, NO provoque el vómito. Llame a un centro de información toxicológica o traslade al intoxicado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase. • Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. • Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. • Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza más baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. • Si es necesario traslade al intoxicado a un centro sanitario y lleve la etiqueta o el envase. • **NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO. Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:** • Dermatitis, irritación de ojos, nariz y garganta. náuseas, vómitos, vértigo, cefalea y parestesias bucales. • Reacciones de hipersensibilidad con broncoespasmo. **Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario:** • En caso de ingestión, descontaminación digestiva según el estado de conciencia. • Tratamiento sintomático.

EN CASO DE ACCIDENTE O MALESTAR, ACUDA INMEDIATAMENTE AL MÉDICO O LLAME AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Teléfono 91 562 04 20. En ambos casos tenga a mano el envase o la etiqueta.

MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA MANIPULACIÓN:

Seguridad del aplicador: En cítricos, cerezo, avellano, nogal, castaño, almendro, olivo, melocotonero, albaricoquero, pistacho y ciruelo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo. En apionabo, espárragos, patata, fresales, frambueso, cebolla, zanahoria, tabaco, tomate, groseller, maíz dulce, maíz, melón, pimienta, plantas aromáticas y medicinales, soja, sorgo, coliflor, brócoli, mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo y durante la aplicación ropa de trabajo. En lino, espinacas, guisante forrajero, guisantes, haba y judía para grano, guisante verde, leguminosas forrajeras, trigo, cebada, centeno, remolacha azucarera y forrajera, remolacha de mesa, colza, judía y haba verde, pepino, pepinillo y nabo mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación ropa de trabajo. En vid mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química, capucha, pantalla facial y ropa de trabajo. Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evítase el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Seguridad del trabajador: Para todos los usos autorizados se deberá utilizar ropa de trabajo. En vid el periodo de reentrada será de 4 días para todas las tareas excepto las de inspección y riego. En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

MITIGACIÓN DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES:

SPe3 Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: • 50 metros en: Cítricos y espárragos contra las plagas autorizadas. Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos. Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas. Grosellero contra las plagas autorizadas. Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos, mosca (cecidomia), y pulgón de las hojas. Cerezo contra las plagas autorizadas. Avellano, almendro, castaño, pistacho y nogal contra las plagas autorizadas. Coliflor y brócoli contra oruga defoliadora, mariposa de la col, polilla de las crucíferas, piral, gorgojo del tallo, pulga de la col y mosca (excepto *Delia radicum*). Pepino y pepinillo contra las plagas autorizadas. Colza contra pulgón, gorgojo de yemas y tallos. Espinacas, fresal y frambueso contra las plagas autorizadas. Guisante forrajero contra mosca. Leguminosas forrajeras contra las plagas autorizadas. Guisantes, haba y judía para grano contra oruga defoliadora y mosca. Lino, maíz, maíz dulce, melón, cebolla, olivo, melocotono, albaricoquero, pimiento, patata, ciruelo, soja, sorgo, tabaco, tomate, viña, judía y haba verde, apionabo, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas. Plantas aromáticas (finas hierbas, infusiones y especias grano) y plantas medicinales y de perfume (no alimentarias) contra orugas.

• 20 metros en: Remolacha azucarera y forrajera contra orugas, mosca y coleópteros. Remolacha de mesa contra mosca, pulguilla y otros coleópteros. Trigo, cebada y centeno contra mosca (agromyzidae) y pulgón de las espigas. Coliflor, brócoli, contra oruga de los nabos. Colza contra orugas y meliguetes. Guisante forrajero contra coleópteros, pulgones y trips. Guisantes, haba y judías para grano contra polilla del guisante. Guisante verde contra las plagas autorizadas. Nabo contra oruga del nabo. Plantas aromáticas y plantas medicinales contra oruga del nabo. SPe3 Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de: • 50 metros en: Cítricos contra las plagas autorizadas. Espárragos contra pulgones. Grosellero contra las plagas autorizadas. Cerezo contra las plagas autorizadas. Fresales, frambueso, almendro, nogal, avellano, castaño y pistacho contra las plagas autorizadas. Maíz dulce contra taladros, noctuidos (sesamias), cicadélidos, chinches y psilas. Maíz contra orugas, cicadélidos y piral. Melón contra piral. Cebolla contra pulgón. Olivo, melocotono y albaricoquero contra las plagas autorizadas. Pimiento contra piral y pulgones. Patata contra pulgones. Ciruelo, soja contra las plagas autorizadas. Sorgo contra orugas. Tabaco contra cicadélidos y pulgones. Tomate contra pulgones. Viña contra las plagas autorizadas. • 20 metros en: Espárragos contra coleópteros y orugas. Remolacha azucarera y forrajera contra las plagas autorizadas. Remolacha de mesa contra orugas, cicadélidos, chinches, psilas, mosca y otros coleópteros. Trigo, cebada y centeno contra las plagas autorizadas. Coliflor, brócoli, pepino, pepinillo, colza, espinacas, guisante forrajero, guisante verde, leguminosas forrajeras, guisantes, haba y judías para grano, judías verdes, lino, zanahoria y alcachofa contra las plagas autorizadas. Maíz dulce contra oruga defoliadora. Maíz contra pulgones e insectos del suelo. Melón contra oruga defoliadora. Nabo contra oruga del nabo. Cebolla contra orugas. Pimiento contra oruga defoliadora e insectos del suelo. Patata contra orugas y coleópteros (escarabajo). Plantas aromáticas y medicinales contra oruga del nabo y otras orugas. Sorgo contra pulgones e insectos del suelo. Tabaco contra orugas. Tomate contra insectos del suelo, orugas defoliadoras y resto de orugas. + 5 metros en: Remolacha de mesa contra pulguilla. SPe8 (para todos los cultivos): Peligroso para las abejas. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. SPe8 (para todos los cultivos a excepción de los siguientes usos (*)): Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

(*) Excepciones: Empleo autorizado durante la floración fuera de la presencia de abejas para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso, aplicación por las tardes, en los siguientes usos y plagas: Cítricos contra orugas, Grosellero contra orugas, Trigo, cebada y centeno contra mosca, (cecidomia), mosca (agromyzidae), pulgón de las espigas y de las hojas, Cerezo contra oruga (minadora defoliadora) y resto de orugas, Castaño contra oruga, Almendro contra gorgojo y oruga, Pepino y pepinillo contra orugas, Colza contra gorgojo de las yemas y del tallo y meliguetes, Guisante forrajero contra coleópteros, mosca y trips, Leguminosas forrajeras, guisantes, haba y judías para grano contra todas las plagas autorizadas, Lino contra trips, Maíz dulce contra oruga defoliadora, y taladros noctuidos (sesamias), Maíz contra orugas, Melón contra oruga defoliadora, Cebolla contra orugas, Olivo contra orugas, Melocotono contra orugas (grafolita) y trips, Guisante verde contra orugas, coleópteros y trips, Pimiento contra oruga defoliadora, Patata contra coleópteros (escarabajo), Ciruelo contra grafolita, Sorgo contra orugas, Tomate contra oruga defoliadora, Viña contra trips, Judía y haba verde contra orugas. Empleo autorizado durante el período de producción de exudados** (y en periodo de floración) fuera de la presencia de abejas, para una aplicación por ciclo de cultivo en la dosis máxima aprobada para su uso (5 a 7,5 g s.a./ha, según el uso), aplicación por la tarde, en los siguientes usos y plagas: Remolacha azucarera y forrajera contra cicadélidos, Remolacha de mesa contra cicadélidos, chinches y psilas, Trigo, cebada y centeno contra cicadélidos, Cítricos, colza, frambueso, almendro, avellano, castaño, nogal, pistacho, guisante forrajero, guisante verde, maíz, melocotono, albaricoquero, ciruelo, grosellero y sorgo contra pulgón. (** la mención al periodo de producción de exudados se extiende hasta el periodo de floración ya que los ataques de los pulgones y cicadélidos se producen durante el periodo de floración de los cultivos florales). Sp1 NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. [No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.]

**GESTIÓN DE ENVASES:**

Enjuague energícamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito del pulverizador. Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por el sistema integrado de gestión SIGFITO.

CARACTERÍSTICAS:

KENOTRIN 10 PRO es un insecticida piretroide formulado como cápsulas en suspensión (CS). Se emplea como tratamiento insecticida por su elevada eficacia en el control de diversas plagas en una gran variedad de cultivos. Actúa por contacto e ingestión, con un gran efecto de choque y también de repelenencia. Está registrado en: albaricoquero, alcachofa, almendro, apionabo, avellano, brécol, calabacín, castaño, cebada, cebolla, centeno, cerezo, ciruelo, cítricos, coliflor, colza, espárrago, espinaca, frambueso, fresales, grosellero, guisante forrajero, guisantes para grano, guisantes verdes, haba para grano, haba verde, hierbas aromáticas y flores comestibles, judías para grano, judías verdes, leguminosas forrajeras, lino, maíz, maíz dulce, melocotonero, melón, nabo, nogal, olivo, patata, pepinillo, pepino, pimiento, pistacho, remolacha azucarera, remolacha de mesa, remolacha forrajera, soja, sorgo, tabaco, tomate, trigo, vid, zanahoria.

USOS, DOSIS UTORIZADAS Y MODO DE EMPLEO:

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	NÚM. MÁX. DE APLIC.
Albaricoquero	Pulgones, <i>Philaenus Spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>		1
Alcachofa	Orugas	0,075 L/ha	
Almendro	Minadora del almendro, Pulgones, <i>Philaenus Spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>		2
	Euritoma, Gorgojo del almendro, Oruga del almendro	0,11 L/ha	
Apionabo	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,125 L/ha	1
	Orugas		
Avellano	Chinches, Tigre		
Brécol	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas, Mosca (excepto <i>Delia radicum</i>)	0,075 L/ha	2
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 L/ha	
Castaño	Piral	0,2 L/ha	1
	Orugas, Gorgojo del castaño, Pulgones	0,075 L/ha	
	Balaninos	0,11 L/ha	
Calabacín, Espinaca, Haba verde, Judía verde, Zanahoria, Pepinillo	Orugas	0,075 L/ha	2
Pepino	Cicadélidos		
Cebada, Centeno, Trigo	Mosca, Pulgones	0,063-0,075 L/ha (emplear la dosis más alta para cecidomia / pulgón de las hojas y la más baja para agromyzidae / pulgón de las espigas)	3
Cebolla	Orugas, Pulgones	0,075 L/ha	
	Mosca, Serpeta	0,11 L/ha	
Cerezo	Orugas, <i>Philaenus Spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075-0,11 L/ha (emplear la dosis más baja contra orugas defoliadoras y minadoras y la más alta contra el resto de orugas)	2
Ciruelo	Carpocapsa, Gorgojo de las hojas, Pulgones, <i>Philaenus Spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075 L/ha	
	Grafolita	0,11 L/ha	
Cítricos	Cicadélidos, Orugas		3
	Pulgones, <i>Philaenus spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>		
Coliflor	Gorgojo del tallo, Mariposa de la col, Mosca (excepto <i>Delia radicum</i>), Orugas defoliadoras, Polilla de las crucíferas	0,075 L/ha	2
	Oruga de los nabos, Pulga de la col	0,05 L/ha	
	Piral	0,2 L/ha	1
Colza	Gorgojo de las yemas, Gorgojo de los tallos, Pulgones	0,750 L/ha	3
	Meliguetes, Orugas	0,05 L/ha	
Espárrago	Coleópteros, Orugas	0,075 L/ha	
	Pulgones	0,125 L/ha	2

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	NÚM. MÁX. DE APLIC.	
Frambueso	Coleópteros, Insectos xilófagos, Pulgones	0,075 L/ha	2	
	Órugas defoliadoras	0,15 L/ha		
Fresales	Chinches, Cicadélidos, Psila, Pulgones	0,125 L/ha		
	Órugas, Insectos del suelo	0,075 L/ha		
Grosellero	Insectos xilófagos	0,175 L/ha		
	Órugas	0,15 L/ha		
	Pulgones	0,075 L/ha		
Guisante proteaginoso /forrajero	Coleópteros, Pulgones, Trips	0,063 L/ha		
	Mosca	0,075 L/ha		
Guisantes para grano	Mosca, Órugas defoliadoras	0,063 L/ha		
	Pollilla del guisante (<i>Cydia nigricana</i>)	0,063 L/ha		
Guisantes verdes	Coleópteros, Órugas, Pulgones, Trips	0,063 L/ha		
Hierbas aromáticas y flores comestibles	Oruga del nabo	0,05 L/ha		
	Órugas	0,075 L/ha		
Haba para grano, Judía para grano	Mosca, Órugas defoliadoras	0,075 L/ha		
	Pollilla del guisante (<i>Cydia nigricana</i>)	0,063 L/ha		
Leguminosas forrajeras	Coleópteros	0,063 L/ha	1	
Lino	Coleópteros, Trips	0,075 L/ha	2	
	Cicadélidos, Piral	0,2 L/ha		
Maíz	Órugas	0,15 L/ha		
	Pulgones, Insectos del suelo	0,075 L/ha		
Maíz dulce	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,2 L/ha		
	Noctuidos, Sesamia, Ialadros	0,15 L/ha		
	Órugas defoliadoras	0,075 L/ha		
Melocotonero	Mosca, Órugas, Trips	0,11 L/ha		
	Pulgones, <i>Philaenus spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>	0,075 L/ha		
Melón	Órugas defoliadoras	0,075 L/ha		
	Piral	0,2 l/h		
Nabo	Oruga del nabo	0,05 L/ha		4
Pistacho	Pulgones	0,075 L/ha		2
	Carpocapsa, Gorgojo del nogal, Pulgones	0,075 L/ha		
Nogal	Chinches, Cicadélidos, Psila	0,11 L/ha		
	Coleópteros	0,075 L/ha		
Olivo	Mosca, Órugas, <i>Philaenus spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i>	0,11 L/ha		
	Órugas defoliadoras, Insectos del suelo	0,075 L/ha		
Patata	Coleópteros, Órugas	0,075 L/ha	3	
	Pulgones	0,125 L/ha		
Pimiento	Órugas defoliadoras, Insectos del suelo	0,075 L/ha	2	
	Piral	0,2 L/ha		
	Pulgones	0,125 L/ha		
Remolacha azucarera	Cicadélidos	0,075 L/ha		
	Coleópteros	0,05 L/ha		
	Mosca, Órugas	0,063 L/ha		
Remolacha de mesa	Chinches, Cicadélidos, Órugas, Psila	0,075 L/ha	1	
	Coleópteros, Pulguilla	0,05 L/ha		
	Mosca	0,063 L/ha		
Remolacha forrajera	Cicadélidos	0,075 L/ha	2	
	Coleópteros	0,05 L/ha		
	Mosca, Órugas	0,063 L/ha		
Soja	Pulgones	0,125 L/ha		

CULTIVO	PLAGA	DOSIS	NÚM. MÁX. DE APLIC.
Sorgo	Pulgones, Insectos del suelo	0,075 L/ha	2
	Orugas	0,15 L/ha	
Tabaco	Cicadélidos, Pulgones	0,125 L/ha	
	Orugas	0,075 L/ha	
Tomate	Orugas, Orugas defoliadoras, Insectos del suelo		
	Vid	Pulgones	
Ácaros		0,125 L/ha	
Cicadélidos		0,15 L/ha	
Cigarrero, Pulguilla		0,075 L/ha	
Cortabrotos, Orugas, <i>Philaenus spumarius</i> , <i>Neophilaenus campestris</i> , Insectos del suelo		0,175 L/ha	
Lobesia, Mosca, Trips			

Aplicar mediante pulverización normal con tractor.

Intervalo entre aplicaciones de 10 días en todos los cultivos salvo en hierbas aromáticas en los que se respetará un intervalo de aplicación entre las mismas de 12 días.

Emplear volumen de caldo de 1.000 L/ha, excepto en cereales que se empleará un volumen de caldo de 400 L/ha.

RECOMENDACIONES:

Almacenar en su envase original bien cerrado, en un lugar seco, fresco (<40°C) y bien ventilado, fuera del alcance de la luz solar. A efectos de evitar resistencias se recomienda alternar los tratamientos con insecticidas de diferente modo de acción.

PLAZO DE SEGURIDAD:

Entre la última aplicación y la recolección deben trascurrir: • 35 días en Colza, Lino y Tabaco, • 28 días en Cebada, Centeno, Fresal, Maíz, Pimiento, Sorgo, Tomate, Trigo, Vid (insectos del suelo), • 21 días en Cebolla, • 14 días en Alcachofa, Apionabo, Guisante para grano, Guisante proteaginoso /forrajero, Haba para grano, Judía para grano, Patata, Soja, Sorgo, Zanahoria, Brécol (contra piral), Coliflor (contra piral), • 7 días en Albaricoquero, Almendro, Avellano, Castaño, Cerezo, Ciruelo, Cítricos, Espinaca, Frambueso, Grosellero, Hierbas aromáticas y flores comestibles, Leguminosas forrajeras, Maíz, Maíz dulce, Melocotonero, Nabo, Nogal, Olivo, Pistachero, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera, Brécol (resto de plagas), Coliflor (resto de plagas), Vid (resto de plagas), • 3 días en Calabacín, Fresal, Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Melón, Pepinillo, Pepino, Pimiento, Tomate.
• No procede establecerlo en espárrago.

ADVERTENCIA:

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología...). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos...) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de esta etiqueta.